



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Bacanora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bacanora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacanora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bacanora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$136,495	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$126,305
Bancos/Tesorería	617,028	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	(240,812)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	369,065	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	2,124,078
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes		Administración a Corto Plazo	
Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	14,312		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,136,900	TOTAL CIRCULANTE	\$2,009,571
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	15,307	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,724
Edificios no Habitacionales	1,619,840	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	370,989
Mobiliario y Equipo de Administración	329,503	TOTAL NO CIRCULANTE	\$376,713
Equipo de Transporte	845,290		
Equipo de Defensa y Seguridad	15,942	TOTAL PASIVO	\$2,386,284
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	621,449	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Activos Diferidos	370,989	Aportaciones	3,447,332
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,818,320	Resultados de Ejercicios Anteriores	(130,742)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(747,654)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,568,936
SUMA ACTIVO	\$4,955,220	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,955,220

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,009,571, se integra por Adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$126,305, correspondientes a diversos prestadores de bienes y servicios por \$116,805 y CECOP por \$9,500; Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, por un saldo negativo de \$240,812, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$28,656, y con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) un saldo negativo por \$212,156, y por Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$2,124,078 correspondientes a diversas obras y programas como Empleo Temporal por \$203,222, CMCOP 2010 por \$297,882, Estatal Directo por \$544,435, SEDESOL por \$63,000, CEA, para la rehabilitación de la red de agua potable por \$1,000,000, y varios fondos ajenos por \$15,539.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$376,713, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en Unidades de Inversión por \$90,989, un crédito con Teléfonos de México por la compra de equipo de cómputo por \$5,724, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$280,000, por un anticipo otorgado en el mes de diciembre de 2010, para el pago de aguinaldos.

La Disminución al Pasivo No Circulante por \$20,472, corresponde a las amortizaciones del crédito FAPES.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$89,249
Derechos	28,347
Productos	78,070
Aprovechamientos	315,220
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	99,911
Participaciones y Aportaciones	7,125,139
Ingresos Derivados de Financiamiento	360,000
Total de Ingresos	\$8,095,936
Egresos	
Servicios Personales	\$3,672,031
Materiales y Suministros	948,460
Servicios Generales	2,280,528
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,080,465
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,112
Inversión Pública	814,039
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000
Deuda Pública	29,955
Total de Egresos	\$8,843,590
DESAHORRO	(\$747,654)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, por \$747,654, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en el pasivo de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.57 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 57 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 48.16% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 48 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -9.23% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.09 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacanora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacanora fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

Municipio de Bacanora, Sonora.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$517,406, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y de Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$104,303	89,249	(15,054)	(14)
Derechos	17,544	28,347	10,803	62
Productos	16,956	78,070	61,114	360
Aprovechamientos	178,668	315,220	136,552	76
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	118,032	99,911	(18,121)	(15)
Participaciones y Aportaciones	7,143,027	7,125,139	(17,888)	(1)
Ingresos Ordinarios 96%	\$7,578,530	7,735,936	157,406	2
Ingresos Derivados de Financiamiento 4%	0	360,000	360,000	100
Total Ingresos	\$7,578,530	8,095,936	517,406	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos derivados de financiamiento.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$15,054, lo que representa un 14%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 24%, debido a que la diferencia no captada corresponde en su mayoría a recuperación de rezagos de años anteriores, que debido a la mala situación económica por la que atraviesa la comunidad la gente no puede ponerse al corriente en sus obligaciones; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 60%, debido a la baja actividad ganadera por los bajos costos en la venta de ganado, por la sequía recurrente que enfrentamos, lo que



disminuye el peso en los animales, haciendo poco rentable el comercio y en Impuestos Adicionales con una variación del 100%, debido a que no se aplicó el cobro de impuestos adicionales durante este ejercicio.

· **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$10,803, lo que representa un 62%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación de \$19,276, debido a la presupuestación trimestral, pues a cada hogar se le cobra la cantidad de \$18.00 bimestrales por el derecho de Alumbrado Público (DAP), importe que es descontado del consumo de energía eléctrica absorbida por el Municipio.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$61,114, que representa el 360%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de \$2,934, diferencia causada por venta de un vehículo chatarra, misma que no estaba presupuestada y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 377%, por motivo de que los ingresos por arrendamiento a compañía privada del camión de volteo y máquina revolvedora, fueron buenos en este ejercicio.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$136,552, que representa el 76%, principalmente en: Multas con una variación del 147%, correspondiente a multas de tránsito, aplicadas por diversos actos en contra de la reglamentación establecida y en Donativos con una variación del 95%, originado por las aportaciones a Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, ambulancia, camión escolar, por uso del gimnasio municipal y donativos de Compañía Minas de Oro Nacional.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este renglón se logró una captación inferior a lo presupuestado por \$18,121, lo que representa el 15%, de los ingresos recibidos por la prestación del agua potable.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$17,888, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 2% y en Participaciones Estatales con una variación del 16%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$360,000, desglosados de la siguiente manera:

Ayudos otorgados por el Gobierno del Estado, para el Saneamiento de Finanzas, compra de bomba para pozo de agua potable por \$110,000, y para la realización de la Feria del Bacanora, por \$250,000.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 7.54% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$779.08 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 90 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.06%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 31 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacanora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,265,060, que representa el 17% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales, y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, por los ingresos excedentes recibidos y por el incremento en el pasivo de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,257,739	3,672,031	(414,292)	(13)
Materiales y Suministros	861,900	948,460	(86,560)	(10)
Servicios Generales	1,605,900	2,280,528	(674,628)	(42)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	423,000	1,054,783	(631,783)	(149)
Gasto Corriente 89%	\$6,148,539	7,955,802	(1,807,263)	(29)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,000	25,682	10,318	29
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	332,000	17,112	314,888	95
Inversión Pública	723,791	814,039	(90,248)	(12)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	1,000	(1,000)	100
Gasto de Inversión 10%	\$1,091,791	857,833	233,958	21
Deuda Pública 1%	\$338,200	29,955	308,245	91
Total de Egresos 100%	\$7,578,530	8,843,590	(1,265,060)	(17)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,843,590; es decir se observó una variación del 17%, superior en relación con el presupuesto de \$7,578,530, lo que representa \$1,265,060, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$414,292, que representa el 13%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido a que se aplicó aumento del 4% en sueldos, pagado a partir del mes de abril con retroactivos respectivos a partir de enero; Sueldo Base el Personal Eventual con una variación del 49%, ya que se requirió un gasto extra por pago a personal eventual, utilizado en limpieza general del poblado de Bacanora, policías



eventuales y personal de apoyo en festividades tradicionales como Año Nuevo, Semana Santa, San Ignacio, Segundo Festival del Bacanora y Decembrinas; Gratificación de Fin de Año con una variación del 32%, debido a que al haber existido aumentos en los sueldos, automáticamente se dio un incremento en el pago de aguinaldos y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 69%, por motivo de que se hicieron ajustes por parte de ISSSTESON, aumentando el cobro por tarifas en el servicios médico.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$86,560, que representa el 10% del presupuesto autorizado básicamente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 42%, debido a la alimentación de personas albergadas en la Casa Hogar "Don Chayo" y a adultos mayores a quienes se les brinda desayunos y comidas diariamente, pero debido al incremento en los precios de los alimentos, no fue posible respetar nuestro presupuesto y en Combustibles con una variación del 43%, por motivo de las tareas diarias de las distintas Dependencias que requieren de este gasto, se apoyó con el camión de volteo y máquina motoconformadora durante varios meses para realización de proyecto de construcción de granja solar en la localidad de Guaycora, donde este Ayuntamiento absorbió al 100% los gastos de combustibles de dichos vehículos, además en el arrendamiento de esta maquinaria a personas que así lo requirieran, el Ayuntamiento también absorbió este gasto, a esto le sumamos los significativos aumentos que tuvieron la gasolina y el diesel durante el año.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$674,628, que representa el 42%, principalmente en: Telefonía Tradicional con una variación del 115%, ya que este servicio es necesario para la gestión municipal con las diversas Dependencias Estatales y Federales, que por ser nuestra comunidad pequeña, no contamos con estas Dependencias cercanamente, teniendo que recurrir a llamadas de larga distancia para realizar dichas gestiones y además al salir en diligencias oficiales la comunicación es indispensable; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 238%, debido a que este gasto se utilizó en el mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines y edificios públicos, con motivo del Festival de Bacanora; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 18%, debido a reparaciones y servicios a nuestro equipo de transporte, ya que nuestras unidades son ya muy usadas y este gasto ha sido muy constante y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 231%, por motivo de algunas ayudas sociales otorgadas a escuelas, a personas por medio de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, o apoyos a instituciones foráneas que presten algún servicio en la comunidad, pero la mayoría de éste gasto fue ocasionado en la organización del Segundo Festival del Bacanora, donde tuvimos que albergar y alimentar diariamente por tres días a visitantes foraneos, además de los pagos a grupos musicales durante dos bailes y apoyo con los traslados de los grupos culturales que se presentaron.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,080,465, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,054,783, por los apoyos otorgados a: Casa Hogar don Chayo, Patronato Parroquia Nuestra Señora (Sahuaripa), OOMAPAS, Centro de Salud, Ambulancia, Programa Municipal de Salud, Gimnasio Municipal, Programa Empleo Temporal, DIF Municipal, CECYTES, ICATSON, Jardín de Niños Annia, Primaria José María Morelos, Telesecundaria 208, Camión escolar, CONAFE y Estudiantes Universitarios de Bacanora, entre otros.



En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$25,682, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$17,112, destinándose a la adquisición de: una impresora, un equipo de sonido y dos radios de dieciseis canales.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$814,039, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$29,955, que se integran de la siguiente manera: Amortización del Pasivo Crédito FAPES por \$20,472, y Pago de Intereses Crédito FAPES por \$9,483.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$180,814 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.20% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,038.32 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacanora recaudó \$610,796 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 133% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.33 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.17 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Municipio de Bacanora, Sonora.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$925,506, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$471,529, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$410,523, que representa el 90%, Recursos aplicados en conceptos no contemplados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal por \$41,000, que representa el 9% y Gastos Financieros por \$986 representando el 1%, dando un total de \$452,902. El egreso de \$452,902, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$471,529, determinándose una diferencia por \$19,020, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 19214 de Banamex, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 91% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 9% restante corresponde a Recursos aplicados en conceptos no contemplados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$430,601, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad



Pública \$381,665, que representa el 99%, y Gastos Financieros \$986, equivaliendo al 1%, dando un total de \$382,651. El egreso de \$382,651, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$430,601, determinándose una diferencia por \$47,950, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 19222 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$986 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.16% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

(Handwritten signatures)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.85 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacanora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, informó que logró realizar el 72% de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obra Pública, Vivienda, Parques y Jardines, Limpia y Recolección de Basura, Panteones, Mantenimiento de Calles y Avenidas, Alumbrado Público, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Cultura, Deporte, Desayunos Escolares, Educación y salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 79% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 9.35% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.35 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bacanora, Sonora, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1110: Efectivo y se observó un importe de \$136,495 sin evidencia documental, ya que al momento de solicitar la documentación para practicar un arqueo, no se contó con efectivo o comprobantes que lo respalden.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2011 en la revisión de la Cuenta 2129: Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, se observó que se presentan subcuentas con saldos negativos por \$240,812.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$95,665 correspondiente al Programa Pie de Casa que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, mismo que se encuentran depositado en la cuenta bancaria número 3272 de Banamex, S.A., utilizada para el manejo y control del gasto de operación.

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que existen pólizas del Programa de Empleo Temporal, sin evidencia documental del gasto por \$119,600.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que se realizó un traspaso de recursos del Programa Pie de Casa por \$434,335, a la cuenta bancaria utilizada para el gasto de operación, generando productos financieros por \$10,302, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir por \$444,637.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observaron pólizas no localizadas por \$338,254 de los programas: Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) y Programa de Empleo Temporal.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que se recibieron recursos correspondientes a programas federales por \$2,086,000 sin que se haya aperturado una cuenta bancaria única para su manejo y control.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$4,075 en el saldo del adeudo con FAPES, entre lo informado por la Secretaria de Hacienda del Estado por \$95,064 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Documentos por Pagar a Largo Plazo subcuenta 20229101: FAPES por \$90,989.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentra registrado en Estados Financieros el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$537,528.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2011 quedando pendiente de recaudar \$11,744.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$903,837.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente improcedentes por \$68,447.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$69,069.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgó presuntamente un complemento de sueldos por \$9,000, debido a que se entregaron viáticos sin contar con oficio de comisión y reporte de actividades realizadas al concluir la comisión.



- 1.16 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$997,375 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$111,660.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de 449 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 42 incumpliendo con 407.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$246,231.

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias del Ayuntamiento por \$41,000, generando además productos financieros por \$664, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$41,664.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó una póliza de cheque por \$2,322.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$5,451,113
No Cuantificadas	2	0
	21	\$5,451,113

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,451,113. Esto representa el 61.64% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.75 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 62 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	13	1	12
2009	28	1	27
2010	28	0	28



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.83	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.64	20%	1.33
Evaluación al ejercicio del gasto	6.17	20%	1.23
Evaluación a la administración de fondos	7.85	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	3.35	10%	0.34
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.75	20%	0.95
EVALUACIÓN FINAL			6.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Administración Directa

Efectivo

Sin evidencia documental, ya que al momento de solicitar la documentación para practicar un arqueo, no se contó con efectivo o comprobantes. \$136,495

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Pólizas de egresos del Programa de Empleo Temporal (PET), sin evidencia documental del gasto 119,600

Pólizas no localizadas del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) y del Programa de Empleo Temporal (PET). 338,254

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 903,837

No se localizaron pólizas de cheque. 69,069

Pólizas de egresos no localizadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 246,231

Póliza de cheques del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) no localizada. 2,322

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.5, 1.7, 1.12, 1.14, 1.19 y 1.21 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Bacanora, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacanora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~